

La Plata Huila, 16 febrero del 2026

Ingeniero
Nixon Fernelly Celis Vela
Corporación Autónoma Del Alto Magdalena – CAM
Municipio de La Plata – Huila
E. S. D.



No. Rad: CPDS202614000047
Fecha: 2026/02/19 09:22:16
U. Admin: GESTION DE LA INFORMACION



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
Gestion Documental

Asunto: Reporte Anual de la generación y disposición de residuos peliarosos, ordinarios, reciclables de la E.S.E Hospital Departamental (enero – diciembre 2025)



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (808) 8864454
camhuila@cam.gov.co



Rad: 2026-E 3810
Us YUREINI ANDREA GOMEZ BENAVIDES
Fecha: 19/02/2026 Hora: 09:34:00
Dest: Dirección Territorial Occidente
No. Folios: 1
Rem: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, se presenta el consolidado anual de residuos peligrosos, no peligrosos y aprovechables generados durante el año 2025 en la prestación de servicios de salud de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, en el municipio de La Plata, Huila.

Los residuos clasificados como peligrosos son recolectados, transportados e incinerados por la empresa **Incinerados del Huila – INCIHUILA (NIT 891.180.117)**, la cual emite mensualmente los certificados correspondientes al proceso de disposición final de dichos residuos.

Es importante señalar que pueden presentarse mínimas variaciones en el peso reportado debido a factores naturales asociados a los residuos, tales como cambios de estado por congelación y la generación de lixiviados durante el transporte, almacenamiento y tratamiento.

Finalmente, se anexan los certificados de tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, expedidos por la empresa encargada, junto con los documentos pertinentes para el respectivo reporte.

Quedamos atentos a cualquier inquietud. Atentamente,


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
GERENTE

Anexos:

- RH1 interno.
- Actas de disposición final de los residuos peligrosos.
- Consolidado Anual Residuos Hospitalarios 2025.

Proyectó: 
Ing. Ambiental

Revisó: christian ramirez
Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Rafael Lugo
Técnico Operario - Co-Jefe De Gestión De Talento Humano